



Factura: 001-002-000018884



20160501001O00844 - NOTARIA PRIMERA



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160501001O00844

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA |
| FECHA: | 10 DE MAYO DEL 2016, (16:56) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0503314783 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2016 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | KAREN STEFANIA MOLINA VENEGAS |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0503314783 |

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GEONNA MARÍA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 001-002-000018882



20160501001P02285



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°: | 20160501001P02285 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MAYO DEL 2016, (18:52) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | VENEGAS MERA VICTOR HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0500678628 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | PURUNCAJAS MENDOZA BLANCA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0500042343 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0503314783 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| COTOPAXI | | LATACUNGA | | LA MATRIZ | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: LOS CONYUGES VICTOR HUGO VENEGAS MERA Y BLANCA TERESA PURUNCAJAS MENDOZA, CEDEN SUS NOVECIENTAS VEINTE Y CUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA KAREN STEFANIA MOLINA VENEGAS. | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 2940.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 003-002-000029106

20161801005001284



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005001284

MATRIZ

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 16 DE JUNIO DEL 2016, (12:09) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-07-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P03680 |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0503314783 |

A FAVOR DE

| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | | |

TESTIMONIO

| | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02285 |

Monica Alexandra Armaz Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2 "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA."
3 POR:
4 VÍCTOR HUGO VENEGAS MERA Y SRA.
5 A FAVOR:
6 KAREN STEFANÍA MOLINA VENEGAS
7 CUANTÍA: \$2,940.00
8 mz.-



9 En la ciudad de Latacunga a los diez días del mes de Mayo del año dos mil
10 dieciséis, día martes, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,
11 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen los cónyuges
12 señores VÍCTOR HUGO VENEGAS MERA, portador de la cédula número cero
13 cinco cero cero seis siete ocho seis dos guion ocho (050067862-8), BLANCA
14 TERESA PURUNCAJAS MENDOZA, portador de la cedula de ciudadanía
15 número cero cinco cero cero seis cuatro dos tres cuatro guion tres
16 (050064234-3; y, por otra parte la señorita KAREN STEFANÍA MOLINA
17 VENEGAS, de estado civil soltera, portadora de la cédula número cero cinco
18 cero tres tres uno cuatro siete ocho guion tres (050331478-3); de
19 nacionalidad ecuatoriana, todos de este domicilio; legalmente capaces, a
20 quienes les identifico por haber presentado su cedula de ciudadanía de lo que
21 doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos legales
22 previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la
23 misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de
25 participaciones al siguiente tenor: PRIMERA: COMPARCIENTES.- Al
26 otorgamiento de la presente escritura pública, comparece por una parte y en
27 calidad de CEDENTE el señor Víctor Hugo Venegas Mera, debidamente
28 autorizado por su cónyuge la señora Blanca Teresa Puruncajas Mendoza quien

*Dra. María Fernando Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com*

1 también comparece a este contrato, el primero de los comparecientes socio
2 de la compañía "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.",
3 domiciliada en el cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; y, por otra parte y
4 en calidad de CESIONARIA, la señorita Karen Stefanía Molina Venegas, por sus
5 propios derechos y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- La compañía "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS
7 CIA. LTDA.", es una empresa que se constituyó mediante escritura pública
8 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato Dr. Hernán Rodrigo
9 Santamaría Sancho, el siete de julio del dos mil nueve, debidamente inscrita
10 en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte de julio del dos mil
11 nueve; b) La Junta General Universal de socios realizada el cuatro de mayo del
12 dos mil dieciséis autorizo la cesión de participaciones de las doscientas
13 noventa y cuatro participaciones que pertenecen al socio Víctor Hugo
14 Venegas Mera y el ingreso de la socia Karen Stefanía Molina Venegas la
15 compañía, en los términos constantes en el acta que se adjunta como
16 documento habilitante. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- De
17 conformidad con la resolución de la Junta Universal de Socios celebrada el
18 cuatro de mayo de dos mil dieciséis, el señor socio Víctor Hugo Venegas
19 Mera, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Blanca Teresa
20 Puruncajas Mendoza, ceden las doscientas noventa y cuatro participaciones
21 de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
22 señorita Karen Stefanía Molina Venegas.- En virtud de la presente cesión de
23 participaciones quedara modificado el cuadro de integración del capital de la
24 compañía como sigue: -----

| SOCIO | Capital Suscrito | Capital Pagado | No. Acciones |
|-------------------------------|------------------|----------------|--------------|
| José Luis Valdiviezo Catelo | 3060 | 3060 | 306 |
| Karen Stefanía Molina Venegas | 2940 | 2940 | 294 |
| | USD 6000 | USD 6000 | 600 |

25 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes han fijado como
n.º 01

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



1 Justo precio por la cesión de participaciones constantes en la escritura
2 pública la cantidad de diez dólares por cada participación, lo que da un total
3 de dos mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.
4 valor que ha sido pagado con anterioridad a esta fecha por parte de la
5 CESIONARIA en dinero en efectivo y de curso legal y que los CEDENTES
6 declaran haberlo recibido a su entera satisfacción. Usted señor Notario se
7 servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez del
8 presente instrumento. Hasta aquí la minuta que firma Dr. Jorge Peñaherrera
9 Navas, Inscripción, cero cinco guion ciento noventa y cuatro guion cero uno,
10 Foro C.N.J.- "La minuta constituye la parte fundamental de este
11 instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública la leo
12 íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican,
13 firman y dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha
14 conmigo la Notaria en unidad de acto.- Doy Fe".-

15
16 *Víctor H. Venegas Mera*
17 VÍCTOR H. VENEGAS MERA
18 C.C. 0500678628

19
20 *Blanca T. Puruncajas Mendoza*
21 BLANCA T. PURUNCAJAS MENDOZA
22 C.C. 0500642343

23
24 *Karen Molina Venegas*
25 KAREN S. MOLINA VENEGAS
26 C.C. 050331478 - 3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

27
28 *DOCTORA María Fernanda Subía Loaiza*
29 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoiza@gmail.com



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaría el martes siete de julio del año dos mil nueve, folio 26205 a 26218, sobre la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA VALVIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges Victor Hugo Venegas Mera y Blanca Teresa Puruncajas Mendoza, ceden sus doscientas noventa y cuatro participaciones a favor de la señorita **Karen Stefania Molina Venegas**, celebrada el diez de mayo de dos mil dieciséis, ante la Notaría Primera del Cantón Latacunga. De todo lo cual doy FE.

LA NOTARIA



Mónica Armas Meléndez
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5^a AMBATO
a 24271227



Luis Hugo Venegas



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.”

En la ciudad de Latacunga, en el domicilio de la compañía, hoy dia jueves cinco de mayo de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, estando presente todo el capital social de la compañía “**COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.**” esto es los señores José Luis Valdiviezo Castelo y Victor Hugo Venegas Mera, propietarios el primero de trescientas seis participaciones, y el segundo de doscientas noventa y cuatro participaciones, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de socios bajo la presidencia del señor Victor Hugo Venegas Mera, con el fin de tratar como único punto:

Cesión total de participaciones del socio Victor Hugo Venegas Mera y Admisión de nueva socia.

DESARROLLO DE LA JUNTA

Toma la palabra el señor Presidente Victor Hugo Venegas Mera, e indica que es su deseo el desvincularse definitivamente como socio de esta empresa, pues ya ha cumplido y se han concretado los objetivos iniciales, razón por la que solicita que al amparo de lo previsto por el Art. 113 de la Ley de Compañías y Art. 5 del estatuto social, se le autorice la transferencia total de sus participaciones que suman doscientas noventa y cuatro a favor de la señorita Karen Stefania Molina Venegas, con cédula de ciudadanía Nro. 050331478-3, conocida por todos, quien ha manifestado su voluntad de adquirirlas, comprometiendo la autorización de su cónyuge la señora Blanca Teresa Puruncajas Mendoza. Concomitantemente, pide que se la acepte como nueva socia y conste en su lugar en el cuadro de integración de capital, y se lo excluya del mismo. El precio pactado es de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES a razón de diez dólares por cada participación.

En este momento se da lectura del texto del Art. 113 de la Ley de Compañías y del Art. 5 del estatuto social.

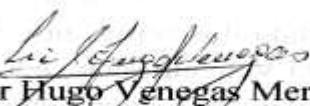
RESOLUCIÓN:

Se toma votación y por unanimidad los socios asistentes que representan todo el capital presente que es a su vez todo el capital de la compañía

"COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.",
resuelven:

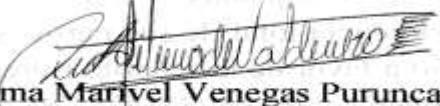
- 1.- Autorizar la transferencia total de las participaciones vía cesión que posee el socio Victor Hugo Venegas Mera a favor de la señorita Karen Stefania Molina Venegas, con cédula de ciudadanía Nro. 050331478-3, conocida por todos, quien ha manifestado su voluntad de adquirirlas por el precio pactado.
- 2.- Aceptar e incorporar en el cuadro de integración de capital como nueva socia la señorita Karen Stefania Molina Venegas, con cédula de ciudadanía Nro. 050331478-3, conocida por todos, quien ha manifestado su voluntad de adquirirlas en reemplazo del socio Víctor Hugo Venegas Mera a quien se lo excluirá.
- 3.- Autorizar a las partes CEDENTE Y CESIONARIA, la transferencia vía cesión por escritura pública, solicitar se efectúe la correspondiente marginación junto a la escritura de constitución de la compañía, su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, y su notificación electrónica y/o física a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia firman,


Victor Hugo Venegas Mera

PRESIDENTE

C.C. 0500678628


Gilma Marivel Venegas Puruncajas

SECRETARIA

C.C. 0502209158.


José Luis Valdiviezo Castelo

C.C. 0602922647



| | | |
|--|--|--------------------------|
| INSTRUCCIÓN BACHILLERATO | PROFESIÓN / COPIACION ESTUDIANTE | NOTARIA / MATERIA |
| APellidos y Nombres del Padrino: MOLINA JOHNNY ALEX | | |
| Apellidos y Nombres de la Madre: VENEGAS GILMA MARIVEL | | |
| LUGAR Y FECHA DE DIRECCIÓN LATACUNDA | | |
| 2015-01-15 | | |
| FECHA DE SOBREYOGA: | | |
| 2025-01-15 | | |
| | | |
| CANTÓN LATACUNGUA | | |

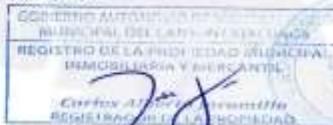




REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICO. Mediante Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la **PRIMERA** copia de la escritura pública otorgada el diez de mayo del año dos mil dieciséis ante la Dra. María Fernanda Subia Loaiza, Notaria Primera de este Cantón, la misma que contiene **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA, LTDA"**, inscrita el veintiocho de junio del año dos mil dieciséis, bajo la partida N° 15//2016 constantes a fojas 47 a la 48 vuelta, del Registro de Cesiones de Participaciones a mi cargo, en la que los conyugues señores VICTOR HUGO VENEGAS MERA Y BLANCA TERESA PURUNCAJAS MENDOZA, transfiere decienta noventa y cuatro (294) participaciones, de un valor nominal de diez dólares americanos cada una, a favor de la señorita KAREN ESTEFANIA MOLINA VENEGAS;.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veintiocho de junio del año dos mil dieciséis.-





Factura: 001-002-000025270

20160501001P05085
NOTARIA PRIMERA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

| Escrutura N°: | 20160501001P05085 | | | | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA | | | | | | | |
| FECRIA DE OTORGAMIENTO: | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:13) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo interviniante | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | VENEGAS MERA VICTOR HUGO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0500678828 | ECUATORIANA | COMPARCIENTE | |
| Natural | PURUNCAJAS MENDOZA BLANCA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0500642343 | ECUATORIANA | COMPARCIENTE | |
| Natural | MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0503314783 | ECUATORIANA | COMPARCIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo interviniante | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| COTOPAXI | LATACUNGA | | | LA MATRIZ | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

No. ESCRITURA

20160501001P05085 NOTARIA PRIMERA



1 ESCRITURA ACLARATORIA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
2
3 COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.

4 OTORGAN:

5
6 VÍCTOR HUGO VENEGAS MERA Y BLANCA TERESA PURUNCAJAS
7 MENDOZA Y OTRO

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9
10 DI: 2 COPIAS

11
12 mzs.-
13 En la ciudad de Latacunga, hoy diecisésis de noviembre año dos mil
14 diecisésis, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,
15 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
17 presente escritura; los cónyuges VÍCTOR HUGO VENEGAS MERA,
18 portadores de la cédula número cero cinco cero cero seis siete ocho
19 seis dos guion ocho (050067862-8) y su cónyuge la señora BLANCA
20 TERESA PURUNCAJAS MENDOZA, portadora de la cedula de
21 ciudadanía número cero cinco cero cero seis cuatro dos tres cuatro
22 gulon tres (050064234-3); y, la señorita KAREN STEFANÍA MOLINA
23 VENEGAS, de estado civil soltera, portadora de la cédula número
24 cero cinco cero tres tres uno cuatro siete ocho guion tres
25 (050331478-3); por sus propios y personales derechos en calidad de
26 COMPARECIENTES.- Los comparecientes declaran ser de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación jubilado y

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

1 estudiante en su orden, domiciliados en la ciudad de Latacunga,
2 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
3 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
5 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
6 documento habilitantes. Los comparecientes autorizan de manera
7 expresa la utilización de los datos contenidos en el Sistema Nacional
8 de Identificación Ciudadana y su incorporación en el presente
9 instrumento público de conformidad al Art. 75 de la Ley Orgánica de
10 la Gestión de Identidad y Datos Civiles.- Cumplidos que fueron por mí
11 los preceptos legales previos a la celebración de la presente
12 escritura; en base de las atribuciones conferidas por el numeral
13 uno del Art. 18 de la Ley Notarial. Advertidos los comparecientes por
14 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como
15 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
16 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa de seducción, me piden
18 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario:
19 En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese incorporar una
20 de aclaración de cesión de participaciones arreglada a las siguientes
21 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
22 otorgamiento de éste instrumento por una parte, en calidad de
23 CEDENTES el señor Víctor Hugo Venegas Mera y su cónyuge la señora
24 Blanca Teresa Puruncajas Mendoza, y, por otra, la señorita Karen
25 Stefanía Molina Venegas, de estado civil soltera en calidad de
26 CESIONARIA; compareciendo libre y voluntariamente al
27 otorgamiento de este instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)
28 Mediante escritura pública de fecha diez de mayo del dos mil

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



1 dieciséis, otorgada ante la doctora María Fernanda Subía Loaiza,
2 Notaria Primera del Cantón Latacunga, e inscrita el veintiocho de
3 junio del dos mil dieciséis, bajo la partida número quince de ese año
4 en el Registro de Cesiones y Participaciones del Registro Mercantil
5 del Cantón Latacunga, el socio señor Víctor Hugo Venegas Mera,
6 debidamente autorizado por su cónyuge la señora Blanca Teresa
7 Puruncajas Mendoza, cedió a favor de la señorita Karen Stefania
8 Molina Venegas doscientas noventa y cuatro participaciones que las
9 tenían en la compañía COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS
10 CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada ante el
11 Notario Quinto del Cantón Ambato doctor Hernán Rodrigo
12 Santamaría Sancho el siete de julio del dos mil nueve, debidamente
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el veinte de
14 julio del dos mil nueve. b) Por un error de tipeo en la escritura de
15 cesión de participaciones de fecha diez de mayo del dos mil dieciséis,
16 otorgada ante la doctora María Fernanda Subía Loaiza, Notaria
17 Primera del Cantón Latacunga, e inscrita el veintiocho de junio del
18 dos mil dieciséis, bajo la partida número quince de ese año en el
19 Registro de Cesiones y Participaciones del Registro Mercantil del
20 Cantón Latacunga, se ha hecho constar el nombre de la compañía
21 entre comillas, así: "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA.
22 LTDA." cuando lo correcto es: COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO
23 VENEGAS CIA. LTDA.; además en la Cláusula Tercera de la referida
24 escritura pública consta de manera errada la fecha de celebración de
25 la Junta General Universal de Socios que conoció y autorizó la cesión,
26 constando "cuatro de mayo del dos mil dieciséis", cuando lo correcto
27 es "cinco de mayo del dos mil dieciséis". TERCERA.- ACLARACION:
28 Con estos antecedentes se aclara, que el nombre de la compañía en

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

1 todo el texto de la escritura de cesión de participaciones de fecha
2 diez de mayo del dos mil dieciséis, otorgada ante la doctora María
3 Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga, e
4 inscrita el veintiocho de junio del dos mil dieciséis, bajo la partida
5 número quince de ese año en el Registro de Cesiones y
6 Participaciones del Registro Mercantil del Cantón Latacunga, es
7 COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.; además en la
8 Cláusula Tercera de la referida escritura pública, se aclara la fecha de
9 celebración de la Junta General Universal de Socios que conoció y
10 autorizó la cesión, la cual es el cinco de mayo del dos mil dieciséis.
11 CUARTA: INCORPORACION.- En lo demás se mantiene inalterables los
12 compromisos, estipulaciones, cláusulas y en si el resto del texto de la
13 escritura de cesión de participaciones de fecha diez de mayo del dos
14 mil dieciséis, otorgada ante la doctora María Fernanda Subía Loaiza,
15 Notaria Primera del Cantón Latacunga, e inscrita el veintiocho de
16 junio del dos mil dieciséis, bajo la partida número quince de ese año
17 en el Registro de Cesiones y Participaciones del Registro Mercantil
18 del Cantón Latacunga. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por su
19 naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar
20 las demás solemnidades necesarias para la plena validez de éste
21 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
22 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
23 Doctor Jorge Peñaherrera Navas, Abogado profesional matricula
24 cero cinco guion mil novecientos noventa y cuatro guion uno, Foro
25 de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
26 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera;
27 y leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes,
28 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
VENEGAS MERA
VICTOR HUGO
Lugar de nacimiento
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
Fecha de nacimiento 07-07-1953
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado Civil Casado
TERESA
PURUNCAJAS

Nº 050067862-8

ESTADOUNIDENSES
SUPERIOR
MAGSIEDUCIDESASOCIA
VENEGAS LUIS
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA MARIA
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LATA CUNGA
2011-12-14
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-14

V333362222
00045874

NOTARIA PRIMERA
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LATA CUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
022
022 - 0157 0500678628
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VENEGAS MERA VICTOR HUGO

COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTON
CIRCONSCRIPCION
SAQUISILI
PARROQUIA
ZONA

Lore

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

16 NOV 2016

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATA CUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello señalo esta copia.

Fernando Bubia Loaiza
Dña María Fernanda Bubia Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATA CUNGA



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500678628
Nombres del ciudadano: VENEGAS MERA VICTOR HUGO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/CHANTILIN
Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1953
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MGTR.EDUC.DESA.SOCIA
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: PURUNAJAS MENDOZA BLANCA TEREZA
Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1974
Nombres del padre: VENEGAS LUIS OCTAVIO
Nombres de la madre: MERA MARIA JOSEFINA
Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -
LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digital signature: JORGEWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-11-16 10:51:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-tcfddde0e80e7498



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

COUDADANIA 050064234-3
 PURUNCAYAS MENDOZA BLANCA TERESA
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 11 JUNIO 1953
 FECHA DE NACIMIENTO
 001-0074 00219 E
 COTOPAXI / SAQUISILI
 SAQUISILI 1953





ECUATORIANA***** E133313122
CASADO VICTOR HUGO VENEGAS MERA
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
LUIS PURUNCAYAS
LUCINDA MENDOZA
LATACUNGA 30/04/2011
ESTADO DE EXPEDICION 30/04/2011
DUP 0025928



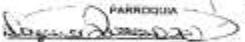



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

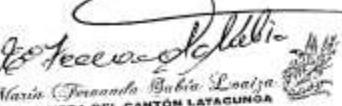
019 - 0034 NÚMERO DE CERTIFICADO
0500642343 CEDULA
PURUNCAYAS MENDOZA BLANCA TERESA

| | | | | |
|----------|-----------|-----------|-----------------|---|
| COTOPAXI | PROVINCIA | SAQUISILI | CIRCUNSCRIPCION | 0 |
| CANTON | | | PARROQUIA | 1 |
| ZONA | | | | |



16 NOV 2014

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
 Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
 que la presente es fiel copia del documento que se
 me exhibió, en fe de ello confejo esta copia.


 Dña. María Fernanda Babié Loaiza
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0500642343

Nombres del ciudadano: PURUNAJAS MENDOZA BLANCA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTOR HUGO VENEGAS MERA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: LUIS ALONZO PURUNAJA FREIRE

Nombres de la madre: LUCINDA AMERICA MENDOZA CHASI

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JOSE GOGWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-11-16T17:27:24 ECT
Place: Firma ECU
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocumentAction>



IC-IC-86997307835+440



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA VENEGAS
KAREN STEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO **1986-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 050331478-3



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
V4343V4242
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA JOHANN ALEX
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENEGAS GILMA MARIVEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2015-01-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-15
NOTARIA PRIMERA

00025069



DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTON LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

0503314783

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA
MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA

COTOPAXI

PROVINCIA

SAQUISILI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

6

SAQUISILI

PARROQUIA

1

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

16 NOV 2016

Dra. María Fernanda Bubia Loaiza

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 0503314783

Nombres del ciudadano: MOLINA VENEGAS KAREN STEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MOLINA JOHONN ALEX

Nombres de la madre: VENEGAS GILMA MARIVEL

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI -

LATACUNGA

Ing. Jorge Troya Fúrtes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Valididad desconocida

Detalle acuerdo: 00000000000000000000000000000000
TROYA FUERTES
Date: 2016-11-16 10:45:00 ECT
Location: Firma Electrónica
Latitud: Longitud:

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e7b295711644487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-002-000025273



20160501001001990

NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501001001990

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (13:30) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-11-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20160501001P05085 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VENEGAS MERA VICTOR HUGO | | | |
| | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 0500678628 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-05-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20160501001P02285 |


NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

NOTARIA PRIMERA



| | |
|-------|-------------------|
| OTROS | 20160501001001990 |
|-------|-------------------|

1

2 RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura de Cesión de
3 Participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO
4 VENEGAS CIA. LTDA., otorgada el diez de mayo de dos mil dieciséis por
5 Víctor Hugo Vengas Mera y Blanca Teresa Puruncajas Mendoza a favor
6 de Karen Stefania Molina Venegas, he tomado nota de Aclaratoria
7 otorgada el dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis por los señores
8 Victor Hugo Vengas Mera, Blanca Teresa Puruncajas Mendoza y Karen
9 Stefania Molina Venegas.- Latacunga, dieciséis de noviembre de dos mil
10 dieciséis . La Notaria.-

11 mza.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

*Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com*



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veintiuno de Noviembre de dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada en esta notaria el martes siete de julio de dos mil nueve, folio 26205 a 26218, sobre las escrituras de Aclaratoria de Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA., a) por un error de tipeo se ha hecho constar el nombre de la compañía entre comillas, así: "COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA.", siendo lo correcto COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS CIA. LTDA., b) se aclara la fecha de la celebración de la Junta General Universal de Socios que conoció y autorizo la cesión, la cual es el cinco de Mayo de dos mil dieciséis otorgada por Victor Hugo Venegas Mera y Blanca Teresa Puruncayas Mendoza y Otro, celebrada el dieciséis de Noviembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Primera del Cantón Latacunga.

De todo lo cual doy FE.

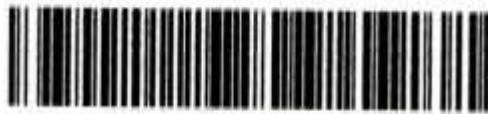


Mónica Armas
LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5^a AMBATO
E 2427027



Factura: 003-002-000036511



20161801005002492

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005002492

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:11) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-07-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P03660 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| COMERCIALIZADORA VALDIVIEZO VENEGAS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0501716266001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-11-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P05065 |



Monica Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

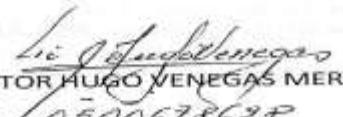
Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5^a AMBATO
2427027

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA**

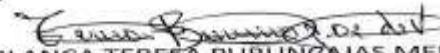
NOTARIA PRIMERA



1 conmigo en unidad de acto, que se incorpora al protocolo de esta
2 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3 
4 VÍCTOR HUGO VENEGAS MERA
5 C.C. 0500678628



6 
7 BLANCA TERESA PURUNGAJÁS MENDOZA
8 C.C. 0500642343



9 
10 KAREN STEFANÍA MOLINA VENEGAS
11 C.C. 050331478-3



12 
13 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA
14 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

15 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**
16 Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero
17 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
18 sellada y firmada el mismo día de su celebración.



19 
20 *Dra. María Fernanda Subía Loaiza* 
21 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

22
23
24
25
26
27
28

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marqués de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

CERTIFICO: El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil diecisésis, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga, Certifica que: En esta fecha se ha tomado nota de la escritura pública **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al margen de la partida de inscripción No.15 /2016 del Registro de Cesiones.- Latacunga, veintitrés de noviembre del dos mil dieciséis.

